

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE
FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA
(Acuerdo de Suscriptor)**

1. Clave Única de Registro de Población del Solicitante (CURP):

2. Registro Federal de Contribuyentes del Solicitante (RFC):

3. Nombre del Solicitante: [Primer Apellido _ Segundo Apellido _ Nombre(s)]

4. Domicilio del Solicitante:

Calle _____

Número interior _____

Número exterior _____

Colonia _____

Código Postal _____

Entidad Federativa _____

5. Documento de identidad que presenta:

_____ Cartilla del Servicio Militar Nacional

_____ Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores

_____ Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública

_____ Credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral

6. Documento probatorio de identidad que presenta:

_____ Copia certificada del acta de nacimiento

_____ Documento migratorio

_____ Carta de naturalización

_____ Certificado de nacionalidad mexicana

7. Nombramiento del Solicitante

8. Firma del Solicitante

Términos:

El suscrito, cuyos datos generales aparecen en la primera hoja de la presente solicitud de Certificado Digital de Firma Electrónica Certificada, y a quien en lo sucesivo se le denominará como “El Solicitante” para todos los efectos legales que deriven del presente documento a que haya lugar, manifiesta ante la Subsecretaría General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, quien en lo sucesivo se le denominará como “La Autoridad Certificadora” (AC), que es su libre voluntad contar con un Certificado Digital de Firma Electrónica Certificada (FEC) en el que conste la clave pública que se encuentra asociada a la clave privada y frase de seguridad que manifiesta haber generado previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna lo haya asistido durante dicho proceso.

Asimismo manifiesta su conformidad en que “La AC” utilice el procedimiento de certificación de identidad que estime conveniente.

“La AC” manifiesta que los datos personales recabados de “El Solicitante” durante su comparecencia serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema CertiFiel del Prestador de Servicios de Certificación (PSC) Advantage Security, con fundamento en el Artículo DECIMOSEXTO del “Reglamento sobre el Uso de la Firma Electrónica del Poder Ejecutivo del Estado”, publicado en ejemplar 102 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 22 de diciembre de 2009, cuya finalidad es garantizar el vínculo que existe entre un Certificado Digital de Firma Electrónica Certificada y su titular.

La Unidad Administrativa responsable de este sistema es la Autoridad Registradora (AR) designada por “la AC” [Comité Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones]. “El Solicitante” podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos en las oficinas de “la AR” ubicada en las instalaciones de la Coordinación de Firma Electrónica, ubicada en el Palacio de Gobierno, Edificio Costa Grande - Sótano, Blvd. Lic. René Juárez Cisneros No. 62, Col. Cd. de los Servicios, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. anterior se informa en cumplimiento del Artículo DECIMOSEPTIMO de los “Lineamientos de Protección de Datos Personales”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

“El Solicitante” reconoce que para la emisión del referido Certificado Digital de Firma Electrónica Certificada, “La AC” revisó la documentación que se indica en el anverso de este documento, con la cual el propio usuario se identificó, constatando a simple vista que los documentos corresponden a los rasgos fisonómicos y caligráficos de “El Solicitante”, por lo que éste último asume la responsabilidad exclusiva respecto de la autenticidad de los datos y documentación por él proporcionada a “La AC”. De la misma forma “El Solicitante” asume la responsabilidad exclusiva del debido uso del Certificado Digital de Firma Electrónica Certificada.

“El Solicitante” en este acto acepta el Certificado Digital mencionado, sirviendo este documento como el acuse de recibo más amplio que en derecho proceda.

Adicionalmente, “El Solicitante”, acepta que el uso de la clave privada y frase de seguridad con base en las cuales dicho certificado fue elaborado, quedarán bajo su estricta y absoluta responsabilidad, la cual incluye en forma enunciativa, los daños y perjuicios, incluso aquéllos de carácter financiero, que pudieran causarse por su uso indebido, no pudiendo alegar que tal uso se realizó por persona no autorizada.

“El Solicitante” conoce y acepta que la clave pública proporcionada por él y contenida en el Certificado Digital de Firma Electrónica Certificada, así como en cualquier otro certificado digital que con posterioridad se obtenga, será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga “La AC”.

Por lo anterior, “El Solicitante” se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto de las aludidas clave privada y frase de seguridad, así como a realizar los trámites necesarios para la revocación de dicho certificado ante “La AC”, mediante los mecanismos y procedimientos que el mismo establezca, en el evento de que por cualquier causa dicha información sea divulgada o se realice cualquier supuesto por el que “El Solicitante” deba solicitar su cancelación en los términos de las disposiciones legales vigentes.

Por otra parte “El Solicitante” manifiesta conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de la citada clave privada, toda vez que por ese solo hecho se considerara que el documento electrónico o digital le es atribuible.

“El Solicitante” reconoce y acepta que “La AC” únicamente es responsable de los errores que, en su caso, llegaren a cometer con motivo de culpa grave en el proceso de generación, registro, entrega y revocación del certificado digital, según corresponda, así como que no será responsable por los daños y perjuicios que se pudieran causar a “El Solicitante” o a terceros, cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, revocaciones o tramitar documentos electrónicos cifrados con las claves públicas y privadas relacionadas con dicho certificado. Por caso fortuito o fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable de “La AC”, que le impida el cumplimiento de sus funciones con el carácter que le corresponde y reconoce a través de su firma autógrafa asentada en el espacio designado para ello en la primera y última hoja de este formato, así como su rúbrica en cada hoja restante, como prueba fehaciente de la aceptación de todo lo especificado en el mismo.

Condiciones:

- El Certificado Digital que se genere derivado de la realización de este trámite, estará disponible en la dirección electrónica <http://autoridadcertificadora.guerrero.gob.mx>, sección Descargar Certificado Digital, para que “El Solicitante” realice la descarga del mismo.
- La Firma Electrónica Certificada asignada es personal e intransferible y el uso de la misma es responsabilidad de la persona que la solicite.
- La Firma Electrónica Certificada tendrá los mismos alcances y efectos que la firma autógrafa. Con esta firma podrá hacer uso de servicios y trámites electrónicos disponibles en las Dependencias, Entidades, Organizaciones e Instituciones.
- “El Solicitante” será responsable de las obligaciones derivadas del uso no autorizado a de su firma.
- “El Solicitante” acepta que deberá notificar oportunamente a “La AC”, la invalidación, pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su clave privada.
- “El Solicitante” acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos en su calidad de “La AC” que se encuentran disponibles en la dirección electrónica <http://autoridadcertificadora.guerrero.gob.mx>, sección Reglamento, para su consulta.

Nombre y Firma del Solicitante

Fecha de presentación de la Solicitud _____

Instrucciones de llenado:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP):

Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población a dieciocho posiciones.

2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Se deberá anotar la clave del RFC a trece posiciones.

3. Nombre del Solicitante:

Deberá anotar su nombre empezando por el primer apellido, segundo apellido y nombre[s].

4. Domicilio del Solicitante:

Indicará en este rubro el domicilio en el que actualmente reside el solicitante.

5. Documento de Identidad:

Indicará el Documento de Identidad que se presenta.

6. Documento Probatorio de Identidad:

Indicará el Documento Probatorio de Identidad que se presenta.

7. Nombramiento del Solicitante:

Presentará copia simple del nombramiento del Solicitante.

8. Firma del Solicitante:

Firmará autógrafamente la Solicitud.